Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0750 – 525492023

PARA:	Zulima Jimenez Arroyo – Técnica Administrativa
DE:	Director Territorial Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste (C)
ASUNTO:	Designación supervisión CMC No.0583 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Buenaventura, 25 de mayo de 2023.

En calidad de funcionaria de esta entidad, me permito designarla para ejercer la supervisión de la CMC No.0583 de 2023 cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DAR PACIFICO OESTE HACIA LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución de la Dirección General 0100 No.0110-0045 del 13 de enero de 2020, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53 modificado este último por el artículo 82 de la ley 1474 de 2011).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor; la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 Acción de repetición).

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Elaboró: Midali Moña Chirimia – Secretaria Ejecutiva.

Archívese: 0750-013-008-0583-2023.

Comprometidos con la vida